



DECRETO N° 037- 2017- ASOC.

Vista la Resolución-123-2017-USAT-RTDO de fecha 04 de setiembre de 2017 mediante la cual el Rectorado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, aprueba la actualización del Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo así como la Política Institucional de Gestión Ambiental USAT, requiriendo aprobación de la Asociación Civil Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Considerando el Artículo 18 inc. q y r del Estatuto de la Asociación Civil Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

SE DECRETA: Aprobar la actualización del Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo así como la Política Institucional de Gestión Ambiental USAT.

Chiclayo, 04 de setiembre de 2017.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



+ *Robert F. Prevost*

+Robert F. Prevost, O.S.A
Gran Canciller USAT

PRESIDENTE Presidente de la Asociación
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

[Signature]
P. José Antonio Jacinto Fiestas
Secretario

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL USAT

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo es una institución educativa comprometida con desarrollar formación ambiental sostenible, para lo cual promueve el manejo ambiental responsable de los recursos que se emplean para el desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria, tomando medidas respecto al impacto que estas puedan generar.

La Política de Gestión Ambiental USAT busca asegurar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en el campus respecto al manejo ambiental responsable y sostenible de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria. Para lograrlo, la universidad se compromete con lo siguiente:

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente, así como satisfacer otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Formar a nuestros estudiantes en ética ambiental a través de la incorporación de contenidos ambientales en el desarrollo del proyecto educativo de las carreras.
- Reforzar las líneas de investigación existentes e implementar nuevas, orientadas a la solución de problemas ambientales en el ámbito interno y regional.
- Fomentar, difundir y concientizar prácticas ambientalmente saludables y sostenibles tanto a la comunidad universitaria, partes interesadas y comunidades aledañas.
- Planificar e implementar medidas para minimizar el impacto de nuestras actividades y propiciar el desarrollo sostenible.
- Prevenir, mitigar y minimizar los impactos medioambientales derivados de las actividades de la institución.